

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó al partido Redes Sociales Progresistas suspender a su grupo defensor del voto, los llamados 'Mastines'. (2021-06-03), Canal 2 Las Estrellas, En Punto Denise Maerker, Denise Maerker, (Nota Informativa) - 22:34:13, Duración: 00:02:29 Precio \$1,208,090.00

DENISE MAERKER, CONDUCTORA: El Instituto Electoral de la Ciudad de México ordenó al partido Redes Sociales Progresistas suspenderá su grupo de supuestos autores defensores del voto, los llamados mastines.

PEDRO PABLO DE ANTUÑANO, DIRIGENTE DE RSP CDMX: Es un grupo de militantes, cuyo objetivo será identificar, desarticular y denunciar ante las autoridades, delitos electorales. Este grupo "Mastines" se presenta a la opinión pública como defensores de la democracia, no como grupo de choque, sino como grupo de autodefensa electoral.

VOZ EN OFF: Instituto Electoral de la Ciudad de México inició una investigación de oficio sobre el llamado grupo "Mastines", conformado por jóvenes que el día de su presentación pública aparecieron con la cabeza rapada y una manta con mensajes amenazantes.

BERNARDO VALLE MONROY, COMISIÓN ASOCIACIONES POLÍTICAS IECM: Esto podría llegar a considerarse como un acto intimidatorio, no sólo para las personas que supuestamente cometerían actos de compra de votos, sino también para todas aquellas personas ciudadanas que ante el temor de ser confundidas, prefiera no asistir a votar.

En el Instituto determinamos emitir una tutela preventiva para que se abstenga de continuar con la organización de este tipo de grupos, que deberán de abstenerse de difundir la convocatoria para la conformación de dichos grupos.

VOZ EN OFF: El Instituto también le pidió a la Secretaría de Seguridad Ciudadana reforzar la vigilancia de la jornada electoral y que en caso de que ocurra algún delito, sea la Fiscalía de Delitos Electorales la que se encarga de investigar. Según la ley electoral, el delito de intimidación o alteración del orden de obstaculización al libre desarrollo del ejercicio del voto, se castiga con multa de 4 a 9 mil pesos, y prisión de hasta seis años.

En respuesta, el partido Redes Sociales Progresistas informó que acatará la resolución del Instituto y disolverá el grupo "Los Mastines", de forma inmediata, con el fin, dijeron, de permitir el adecuado desarrollo del proceso electoral y libre ejercicio del voto de la ciudadanía.

DENISE MAERKER: La verdad buena decisión del Instituto Electoral de la Ciudad de México, porque este grupo sólo había servido, la verdad, para generar inquietud, nada más.

RIVA